

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No9/2017**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLÉN**

**(28.02.2017)**

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA                      SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
**DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    SR. FERNANDO SALINAS E.****

**HORA INICIO: 08:45 horas.**

**HORA DE TÉRMINO: 11:40 horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

**SRA ALCALDESA** "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita pronunciamiento en cuanto a la actualización "Plan de Seguridad Pública". Memorándum N°39, de fecha 02.02.2017.-

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.  
Directora de Seguridad Ciudadana.

- 2.- Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°14 - C, de fecha 21.02.2017. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

- 3.- Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Construcción e instalación de containers oficinas municipales para la Dirección de Operaciones”. Memorándum N°13 – C, de fecha 21.02.2017. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

- 4.- Presentación de tema: Verano con pasión 2017.

Expone: Sr. Juan Carlos Soto Sánchez.  
Jefe de Eventos.

- 5.- Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

<b>TEMA N° 1</b>	:	<b>SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN “PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>
<b>EXPONE</b>	:	Sra. Norma Maray Hernández. Directora de Seguridad Ciudadana.
<b>ANTECEDENTE</b>	:	Memorándum N°39, de fecha 02.02.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana. <b>(Antecedente en poder de los señores concejales).</b>

“Mediante el presente documento y en vista de las modificaciones realizadas por la Ley N°20965 (que permitió la creación de los Consejos y Planes Comunales) a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted ingresar a la tabla del Concejo Municipal, que se realizará el 28 de febrero del presente año, el punto relativo a la: “Aprobación de la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública”.

#### **ACUERDO**

**N°106.01.2017** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 28.02.2016, denominado: **“Solicita pronunciamiento en cuanto a la actualización “Plan de Seguridad Pública”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar la actualización del “Plan Comunal de Seguridad Pública”, cuyos aspectos principales son:



## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



- **VISIÓN**

Peñalolén consolidará un modelo de gestión de la seguridad a nivel local, sustentado en la concepción de la seguridad como derecho humano, la multicausalidad del delito y relevando el rol articulador del gobierno local en la materia; instalando una cultura de la prevención.

- **FIN**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Peñalolén

- **PROPÓSITO**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones objetivas y subjetivas de seguridad de los habitantes de Peñalolén.

## PROBLEMÁTICAS CENTRALES PRIORIZADAS



1

Alta tasa de NNA infractores reincidentes y/o vulnerados en sus derechos

2

Organización vecinal orientada a la prevención del delito con un accionar reactivo y esporádico.

3

Alto nivel de victimización en algunos sectores de la comuna

4

Bajo nivel de denuncia de delitos

## PROBLEMA 2 EN CIFRAS: ORGANIZACIÓN VECINAL ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DEL DELITO CON UN ACCIONAR REACTIVO Y ESPORÁDICO.

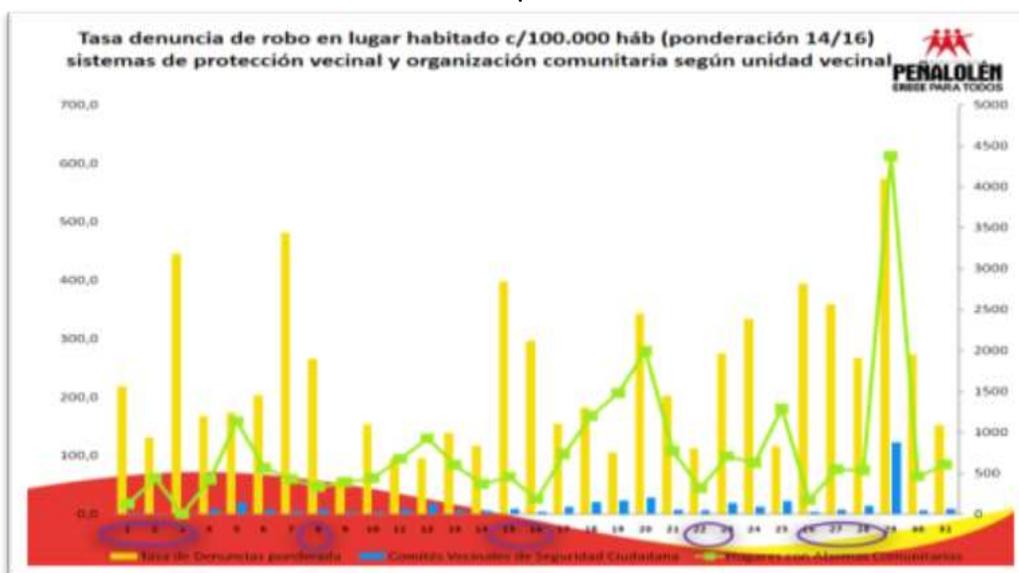
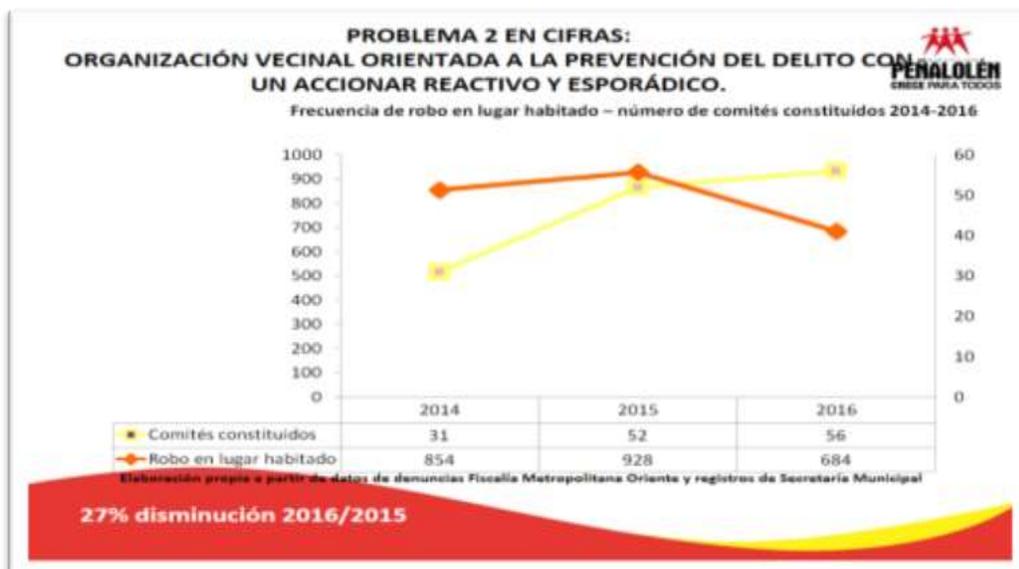
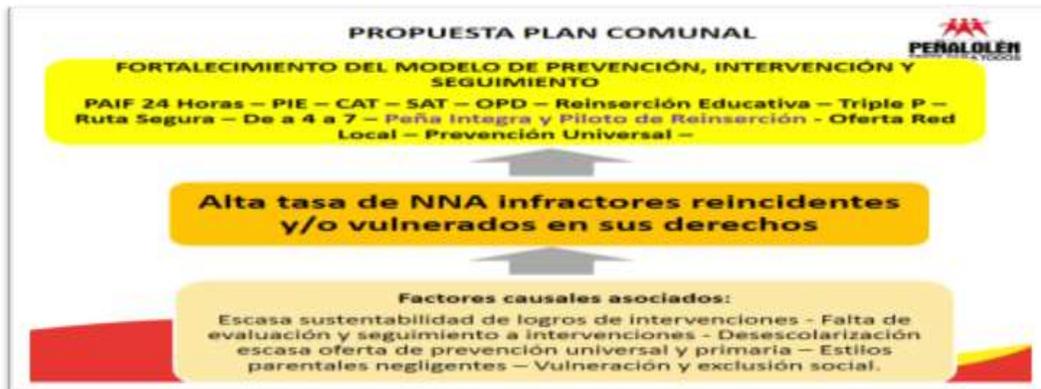


Frecuencia de robo en lugar habitado – número de comités constituidos 2014-2016

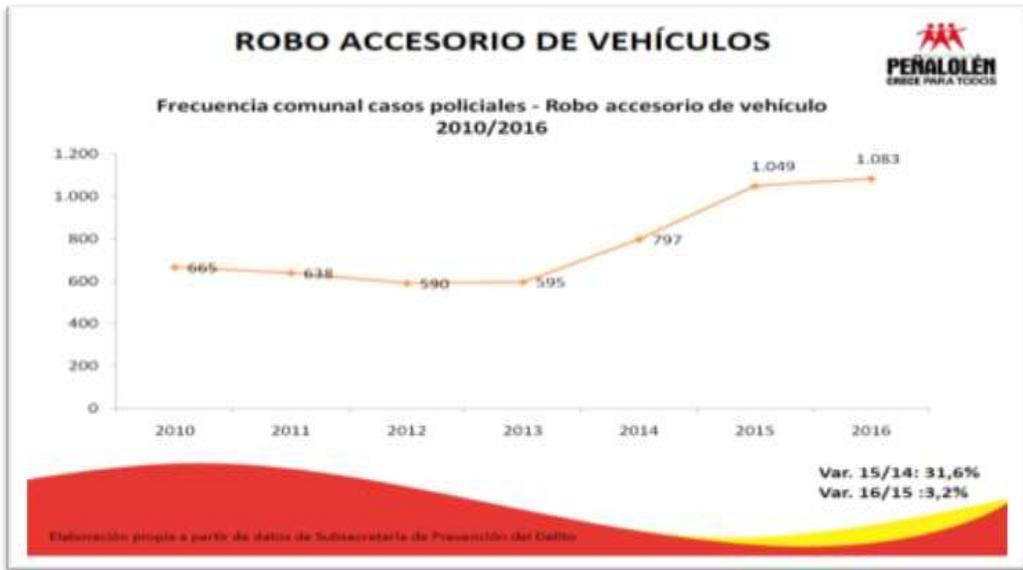


Elaboración propia a partir de datos de denuncias Fiscalía Metropolitana Oriente y registros de Secretaría Municipal

**27% disminución 2016/2015**













**SÍNTESIS**



- Fortalecimiento de la **prevención universal y focalizada** de acuerdo al nivel de riesgo y/o indicadores territoriales sociodelictuales
- Roles definidos que favorezcan un **trabajo interinstitucional efectivo**.
- Fortalecimiento de la **transversalidad a nivel intramunicipal**.
- Relevar de manera activa las redes interpersonales y el control social informal: **coproducción de seguridad, enfoque preventivo y de autocuidado**.
- Propender a la desnaturalización de la violencia en el plano público y privado.
- **Restitución de confianza** en las instituciones
- Necesidad de contar con un **Plan Comunicacional de Seguridad**.
- Necesidad de contar con un **OBSERVATORIO PERMANENTE DE SEGURIDAD** que sustente el Plan, lo sistematice y evalúe la efectividad de las estrategias y genere conocimiento desde la práctica a nivel local.



Lo anterior, según lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N°39 de fecha 02.02.2017, enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda que en una próxima sesión se conforme la comisión de Seguridad Ciudadana de este órgano colegiado.

Además, se solicita que la Dirección de Seguridad Ciudadana remita a través de correo electrónico la presentación realizada en esta sesión.

Además, el Concejo Municipal de Peñalolén, agradece al equipo de Seguridad Ciudadana por el trabajo que realizan en esta área, por el compromiso que tienen con las autoridades y la comunidad en general.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sitio en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°9 de fecha 28 de febrero de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. Voto de Minoría: El concejal don Lautaro Guanca Vallejos, vota en contra de la propuesta municipal.

- TEMA Nº 2** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°14 - C, de fecha 21.02.2017. SECPLA.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“1.- Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria.

- Se modifican cuentas de inversión a fin de constituir fondo para la compra de terreno del proyecto Clínica Odontológica Municipal:

<b>MENORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-31-02-004-069	Proyecto Cruces	61.000.000
215-31-02-004-062	Construcción y Reparación de Veredas	50.000.000
215-31-02-004-067	Demoliciones y Movimiento de Tierra	50.000.000
	<b>Total Mayores Ingresos</b>	<b>161.000.000</b>

<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-31-02-003-001	Terrenos	161.000.000
	<b>Total Mayores Gastos</b>	<b>161.000.000</b>

2.- Cabe señalar que dicha modificación se encuentra validada por el Comité de Presupuesto en su sesión N° 03 de fecha 21/02/2017.”

**ACUERDO**

**N°107.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2016, denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica”**, ”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria, consistente en.

- Se modifican cuentas de inversión a fin de constituir fondo para la compra de terreno del proyecto Clínica Odontológica Municipal:

<b>MENORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-31-02-004-069	Proyecto Cruces	61.000.000
215-31-02-004-062	Construcción y Reparación de Veredas	50.000.000
215-31-02-004-067	Demoliciones y Movimiento de Tierra	50.000.000
	<b>Total Mayores Ingresos</b>	<b>161.000.000</b>

<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-31-02-003-001	Terrenos	161.000.000
	<b>Total Mayores Gastos</b>	<b>161.000.000</b>

Lo anterior, según lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N°14-C, de fecha 21.02.2017, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sitio en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°9 de fecha 28 de febrero de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanica Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

- TEMA N° 3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CONTAINERS OFICINAS MUNICIPALES PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°13 - C, de fecha 21.02.2017. SECPLA.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“1.- Solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal en la sesión del día 28.02.2017, la aprobación de proposición de adjudicación de la siguiente licitación pública: “Construcción e Instalación de constainers oficinas municipales para la Dirección de Operaciones” a Pablo Andres López Borquez, por un monto de \$86.050.927.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos. Se adjunta evaluación.

2.- Cabe señalar que la proposición antes señalada ya ha sido sancionada por el Comité Técnico Administrativo”.

**ACUERDO**  
**N°108.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 28.02.2016, denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Construcción e instalación de containers oficinas municipales para la Dirección de Operaciones”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto y adjudicar la licitación pública denominada: “Construcción e instalación de containers oficinas municipales para la Dirección de Operaciones”, al oferente don Pablo Andrés López Bórquez, RUT 12.247.663 - 4, por la suma de \$86.050.927.- (Ochenta y seis millones cincuenta mil novecientos veintiséis pesos), I.V.A incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos. Lo anterior, según lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N°13 – C, de fecha 21.02.2017, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sitio en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°9 de fecha 28 de febrero de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. Voto de minoría: El concejal don Lautaro Guanca Vallejos, vota en contra de la propuesta municipal.

**TEMA Nº 4** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: VERANO CON PASIÓN 2017.**

**EXPONE** : Sr. Juan Carlos Soto Sánchez.  
Jefe de Eventos.

**ACUERDO**  
**Nº109.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 28.02.2016, denominado: “**Presentación de tema: Verano con pasión 2017.**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Carlos Soto Sánchez, Jefe de Eventos.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto y felicitar a la alcaldesa y sus equipos municipales, tanto Eventos, como Corporación de Cultura y demás unidades municipales, involucradas en sacar adelante el programa denominado: Verano con Pasión 2017, quienes trabajaron arduamente, con el objeto de llevar la cultura y entretención a los barrios y comunidad en general.

Este año se planificó para que este programa aumentara la oferta infantil, llegara a todos los barrios, incorporando nuevos escenarios y potenciado la difusión, lo que sin duda, se logró con creces.

Asimismo, el Municipio se propuso garantizar y promover los derechos culturales de todas las comunidades, asegurando el acceso de ellas a experiencias culturales en condiciones de igualdad, dignidad y no discriminación, procurando resguardar la calidad de cada uno de los elementos que forman parte de la puesta en escena de los espectáculos que se organizaron.

Todas las actividades realizadas este verano, consideró el despliegue de 30 espectáculos distribuidos en 24 barrios, pertenecientes a los 5 macrosectores y se contó con una programación variopinta que incluyó: danza, folklor, música, teatro (clásicos infantiles y comedia), pasacalles.

Entre los espectáculos se destacan:

- Eva Ayllon.
- Monjes Shaolín (China).
- Inti - Illimani Histórico.
- Teatro San Ginés.
- Garras de Amor.
- Teatropolis.
- Circus OK.
- Artonik (Francia).
- Maori Tupuna.
- Cachureos.
- Animal de Extinción.
- Los Angeles Negros.
- Teatro Onirus.
- Prófugos.
- Cristián Gálvez & Organkuartet.
- Quique Neira.
- Aitué.
- Liar Faces From Hell.
- Andalican.
- Le Bacile.
- Bailando en la Cordillera.
- Raíces del Canelo.
- Añoranza.
- Andalhue.

Además, este año se destaca la consolidación e incorporación de espacios públicos, que si bien no fueron creados para esos efectos, posibilitaron acercar aún más la oferta cultural a los vecinos, destacando entre ellos, Cancha de Tiro con Arco (Parque Peñalolén), Centro de Eventos Botánico con dos jornadas de Jazz.

La organización y puesta en escena de todos los eventos masivos fueron estandarizados, cumpliendo lo dispuesto en la Circular 28, la que establece tramitación y pronunciamiento de eventos masivos, en conformidad con lo dispuesto por la Intendencia de Región Metropolitana de Santiago.

También hay que destacar el trabajo desarrollado por el Centro Yunus, que incorporó en las actividades masivas la presencia de emprendedores locales de foodtrucks, carritos de comida rápida, asociaciones de artesanos y mesas barriales, lo que sin duda tuvo una excelente acogida por parte de la comunidad.

Destacar que el cincuenta por ciento de los artistas que participaron en todas las actividades son de Peñalolén, lo que sin duda fue un componente importante para estos espectáculos.

En resumen, el programa de este verano, contó con alrededor de 58 mil asistentes, 30 espectáculos de alto nivel, 24 barrios, 5 macrosectores, 25 agrupaciones, 130 artistas en escena, 35 funcionarios y por supuesto lo más importante, miles de sonrisas y el principal activo, es la gente.

Para el 2018, el gran desafío es asegurar el derecho a acceder al arte y la cultura de los Peñalolinos y Peñalolinas. El desafío radica en avanzar en la implementación de un modelo de participación cultural de carácter abierto, vitalista e innovador.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sitio en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°9 de fecha 28 de febrero de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanica Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

**TEMA N°5 : OTROS**

**5.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, ACERCA DE FISCALIZACIÓN A CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.**

**ACUERDO**

**N°110.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 28.02.2017 denominado: **5.1 “OTROS” Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que disponga la fiscalización del camión recolector que retira los residuos domiciliarios en el condominio Altas Cumbres, ya que según denuncia de los vecinos, estaría arrojando líquidos percolados en el recinto, lo que ha provocado accidentes de los vecinos residentes del citado lugar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

## **5.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE BASURA ACUMULADA EN CICLOVÍA.**

**ACUERDO  
N°111.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 28.02.2017, denominado: **5.2 “OTROS” Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que disponga el retiro de basura que se encuentra acumulada en ciclovia, Avenida Grecia hacia Avenida José Arrieta.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

## **5.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, RESPECTO A REVISIÓN DE ILUMINACIÓN EN CICLOVIA.**

**ACUERDO  
N°112.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 28.02.2017, denominado: **5.3 “OTROS” Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que disponga la revisión de iluminación de la ciclovia, Avenida Grecia hacia Avenida José Arrieta, la que se encuentra con focos quebrados, entre otros desperfectos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

#### 5.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO, RESPECTO A CAJA EN FARMACIA COMUNITARIA.

ACUERDO  
N°113.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **5.4 “OTROS” Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que informe sobre la factibilidad de instalar una caja de pago en Farmacia Comunitaria, a fin darle facilidades a los adultos mayores a quienes se les dificulta acudir al CAV, donde está emplazada actualmente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

#### 5.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, EN CUANTO A MEJORAR SEÑALÉTICA EN SECTOR QUE INDICA.

ACUERDO  
N°114.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 28.02.2017, denominado: **5.5 “OTROS” Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que vea la factibilidad de mejorar la señalética del edificio consistorial, está poco clara, se requiere que esté más visible, de manera que los vecinos puedan identificar en forma fácil y expedita cada una de las dependencias municipales.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

**5.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE RETIRO DE BASURA EN LUGAR QUE SEÑALA.**

**ACUERDO  
N°115.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 28.02.2017, denominado: **5.6 “OTROS” Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que disponga el retiro de basura que se encuentra acopiada en Avenida Grecia con Pasaje 11, El Estanque.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

**5.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL SEÑORA XIMENA LLAMÍN HUEICHAN, RELATIVA A MANTENCIÓN DEL ÁREA DONDE ESTÁ EL REHUE.**

**ACUERDO  
N°116.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 28.02.2017, denominado: **5.7 “OTROS” Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichan**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que disponga la mantención del área (falta césped) donde se encuentra ubicado el Rehue, interior edificio consistorial. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

**5.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL SEÑORA XIMENA LLAMÍN HUEICHAN, ACERCA DE PLACA EXPLICATIVA AL REHUE.**

**ACUERDO  
N°117.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 28.02.2017, denominado: **5.8 “OTROS” Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichan**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones** que, coordinando con la unidades municipales pertinentes, vea la factibilidad de incorporar placa explicativa sobre el Rehue, (altar sagrado utilizado por los mapuches en muchas ceremonias) que se encuentra al interior del edificio Consistorial. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

**5.8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL SEÑORA XIMENA LLAMÍN HUEICHAN, EN CUANTO A REPARACIÓN DE EVENTOS EN SECTORES QUE INDICA.**

**ACUERDO  
N°118.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 28.02.2017, denominado: **5.9 “OTROS” Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichan**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe acerca de la factibilidad de reparar eventos (hoyos) que se encuentran en calle La Coordinadora, desde calle La Tirana a calle Pablo Neruda, como también, en Pasaje Coronado, desde calle Altiplano a calle 16. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

**5.9 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL SEÑORA XIMENA LLAMIN HUEICHAN, SOBRE INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.**

**ACUERDO**  
**N°119 .01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 28.02.2017, denominado: **5.10 “OTROS” Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichan**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que vea la factibilidad de instalar reductores de velocidad en Avenida EL Valle, desde Avenida Tobalaba a Pasaje Lago Caburga. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca.

Se levanta la sesión a las 11:40 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**FERNANDO SALINAS ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)**

CLAS/FSE/NDS.